

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

31760 *LETHIGAN, SOCIEDAD LIMITADA*
PROMOCIÓN INMOBILIARIA ÑAÑES, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago Saber: Que en la Ejecución 216/10 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa "Lethigan, Sociedad Limitada" y "Promoción Inmobiliaria Ñañes, Sociedad Limitada" por importe de 9.515 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 7 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100074269-1